

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3092

COMARCA DE CAMPO DE BORJA

ANUNCIO por el que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha de examen de la bolsa de empleo de personal, para la contratación como funcionario interino de integrador social para la Comarca Campo de Borja.

De acuerdo con la resolución de Presidencia número 326/2024 de 26 de abril de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

Visto el extracto de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de personal para la contratación cuando concurren cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente, como funcionarios interinos, de integradores sociales para la Comarca Campo de Borja, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 34, de fecha 12 de febrero de 2024.

Vista la legislación aplicable, en particular el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistas las solicitudes presentadas para la bolsa de empleo de personal de integradores sociales para la Comarca Campo de Borja y de acuerdo con la base cuarta de la referida convocatoria.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de las causas de exclusión.

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la bolsa de empleo de personal para la contratación cuando concurren cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente, como funcionarios interinos, de integradores sociales para la Comarca Campo de Borja.

• LISTADO ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nombre	DNI
Blasco Larrodé, Marina	***0719**
García Pellicer, Esther	***4304**
Gasparrini Leuci, María Fernanda	***9771**
López Díez, Laura	***7933**
Mateos Sanz, Ylenia	***7360**
Pasamar Val, Noé	***7129**
Pérez López, Aroha	***0867**
Rodríguez Fernández, Raquel	***2913**
Sandemetrico Zatorre, María	***5992**

• LISTADO EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nombre	DNI	Causa
Domínguez San Pedro, Elena	***3583**	1
Ferrer Celma, Raquel	***5144**	1,2,3,4
Gutiérrez Pérez, María Esmeralda	***5972**	5
Navas Aldea, Fernando	***1950**	1
Postigo Fernández, Marta	***7444**	1,2



- Causa 1: No aporta titulación especial requerida.
- Causa 2: Modelo de solicitud con defecto subsanable (anexo I).
- Causa 3: No aporta documento de autobaremación (anexo II).
- Causa 4: No aporta fotocopia NIF/NIE o documentación equivalente.
- Causa 5: Presentación fuera de plazo.

Segundo. — *Composición del tribunal calificador.*

El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

—PRESIDENTE: Doña María Pilar Echeverría García y como suplente doña Esther Guillén Remiro.

—VOCAL 1.º: Doña Pilar Gómez Pablo y como suplente doña Ana María Laínez Pardo.

—VOCAL 2.º: Doña Ruth de Rioja Marcos y como suplente don Daniel Peña Used.

—Vocal 3.º: Doña María Castillo Rodríguez Navascués y como suplente doña Rosario Tabuenca Sancho.

—VOCAL 4.º Y SECRETARIA: Doña Úrsula Calvo Miguel y como suplente don José Joaquín Porta Peralta.

Tercero. — *Lugar y fecha de la primera prueba.*

El ejercicio teórico tipo test referente a la fase de oposición y recogido en la base sexta de la convocatoria se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en la sede de la Comarca Campo de Borja (calle Nueva, núm. 6) de Borja.

Cuarto. — Dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Borja, a 29 de abril de 2024. — La presidenta, María Eugenia Coloma Lavilla.